

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 "FIDEPROES"

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-EPTB-LPN-AD001/2025, CORRESPONDIENTE AL "EQUIPAMIENTO DE PROYECTO TURISTICO PRESA LA BOCA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN."

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 10 de abril de 2025, día y momento señalado en el Acta de diferimiento de Fallo de fecha 08 de abril de 2025, encontrándose reunidos en la sala del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617-"FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" la Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 065/2023, asistida por el Arq. Luis Ernesto Osorno Rodríguez, Projectista de la Dirección de Planeación y Proyectos, Lic. Karla Fernanda Nájera López, Analista del Área Jurídica del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos; y el Lic. Abraham Lizardo Silva, en su carácter de representante suplente de la Lic. Angelica Verónica Ayala García, Directora de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría Gubernamental; y como invitados el C.P. Joel Flores González, en su carácter de Jefe de Licitaciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. FIDEPROES-EPTB-LPN-AD001/2025, correspondiente al "EQUIPAMIENTO DE PROYECTO TURISTICO PRESA LA BOCA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación de referencia, y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto de 2018, y lo señalado en los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 79, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a las Juntas de Aclaraciones de dicho procedimiento.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, comenta a los presentes lo siguiente:

La presente licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 29 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XIII de su reglamento, se declara Desierta toda vez que los proveedores participantes NO cumplieron con el numeral 4.1 inciso f) PERSONA MORAL.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, y no es posible la contratación del servicio objeto del presente procedimiento.



Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**



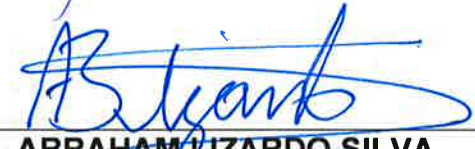
LIC. GUADALUPE ARMIDA PÉREZ SANDOVAL
Directora de Administración y Finanzas de
FIDEPROES



LIC. KARLA FERNANDA NAJERA LÓPEZ
Representante del Lic Pablo Silva García.
Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES



C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
Jefe de Licitaciones de FIDEPROES



LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA
Representante suplente de la Lic Angelica
Verónica Ayala García, Directora de Seguimiento
de Concursos y Licitaciones de la Contraloría
Gubernamental



**ARQ. LUIS ERNESTO OSORNO
RODRÍGUEZ**
Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos
de FIDEPROES





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

EMPRESAS PARTICIPANTES

No Asisto

MTISEV, SA DE CV

No Asisto

MULTIOBRAS GAM, SA DE CV

No Asisto

VIDAMA SOLUCIONES, SA DE CV

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de fecha 10 de abril de 2025 correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. FIDEPROES-EPTB-LPN-AD001/2025 de FIDEPROES.





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

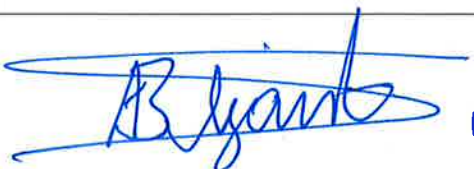


EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA FALLO

RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. FIDEPROES-EPTB-LPN-AD001/2025,
CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO DE PROYECTO TURÍSTICO PRESA LA BOCA, EN EL
MUNICIPIO DE SANTIAGO N.L.

Monterrey, Nuevo León a 10 de abril de 2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Lic. Abraham Lizardo Silva	
Lic. Karla Fernanda Ngera López. Analista Jurídica FIDEPROES	
Joel Flores 622 Fideproes	
Luis Ernesto Osorno Rodríguez Planeación y Proyectos Proyectista	
Dr. Arnulfo Cruz S.	

